



ACELERA

COOPERATIVA DE EMPRENDEDORES

ACELERA

Una cooperativa
de servicios
para entrenar
emprendedores





ACELERA es una cooperativa de servicios promovida por ASATA y el Ayuntamiento de Gijón que pretende facilitar la actividad profesional de personas emprendedoras mediante un acompañamiento técnico personalizado, que posibilite el desarrollo de actividades económicas que sirvan como base de lanzamiento al mercado de nuevas actividades empresariales bajo fórmulas de Economía Social.

¿PARA QUÉ SIRVE ACELERA?

- Contrastar el modelo de negocio en el mercado para hacerlo más consistente antes de la puesta en marcha de la empresa.
- Lanzar la idea con menor riesgo y similar o menor coste.
- Vivir una experiencia de aprendizaje de emprendimiento.
- Experimentar como cooperativista.
- Conocer previamente a las personas con las que se pretende montar una empresa.

¿QUÉ PROYECTOS TIENEN CABIDA EN ACELERA?

- Proyectos susceptibles de crear una empresa de economía social.
- Actividades relacionadas con el sector servicios.
- Ideas que no supongan una inversión elevada con un nivel de riesgo aceptable.
- Actividades que no necesitan el uso de un local comercial.
- Que quieran vivir previamente una experiencia de economía social, tiempo para conocimiento de futuros socios y de funcionamiento de empresa.



ACELERA NO ES

- No es una Cooperativa de facturación.
- No damos cobertura legal a iniciativas que mantienen a sus socios en situaciones de precariedad económica, sin un proyecto claro de mejora futura.
- No es una alternativa a la cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

SERVICIOS DE ACELERA

1.- ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL TEST DE MERCADO

Orientación para la definición y puesta en marcha de la acción comercial, servicio adaptado a las necesidades del proyecto:

- Proceso Comercial.
- Discurso comercial.
- Guion entrevista.
- Plan de visitas.

2.- APOYO A LA REDEFINICIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO Y LA VIABILIDAD

Se corregirán las desviaciones de los marcos teóricos del plan de empresa para conseguir que la puesta en marcha sea más consistente y con menor riesgo.

3- GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ACTIVIDAD: PROTECCIÓN JURÍDICA Y CONTABLE

Jurídica: los emprendedores del proyecto desarrollan su actividad con el CIF de la ACELERA. La Cooperativa cumple con todos los requisitos exigidos a las empresas en materia de Riesgos Laborales, LOPD y demás regulaciones legales y dispone de un seguro de responsabilidad para la actividad que realiza.

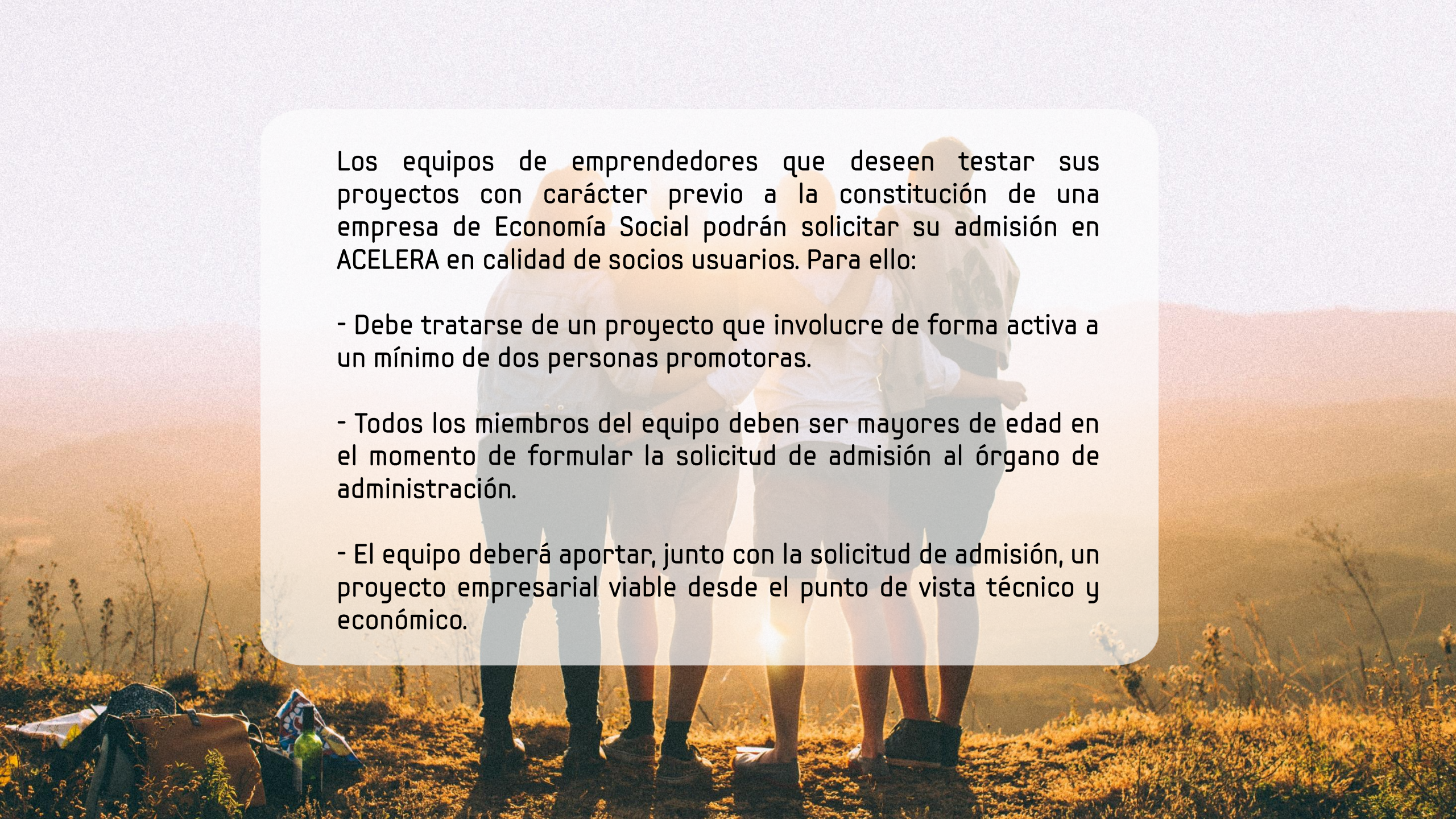
Contable: gestión llevada por y a nombre de ACELERA, con liquidación al emprendedor en función de los ingresos y gastos generados.

4.- RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

Fiscalidad, contabilidad, jurídico-mercantil y otras dudas.

5- UBICACIÓN FÍSICA Y RECURSOS COMUNES

Espacios compartidos en CRISTASA: salas de reuniones, acceso a internet, impresora y fotocopidora.

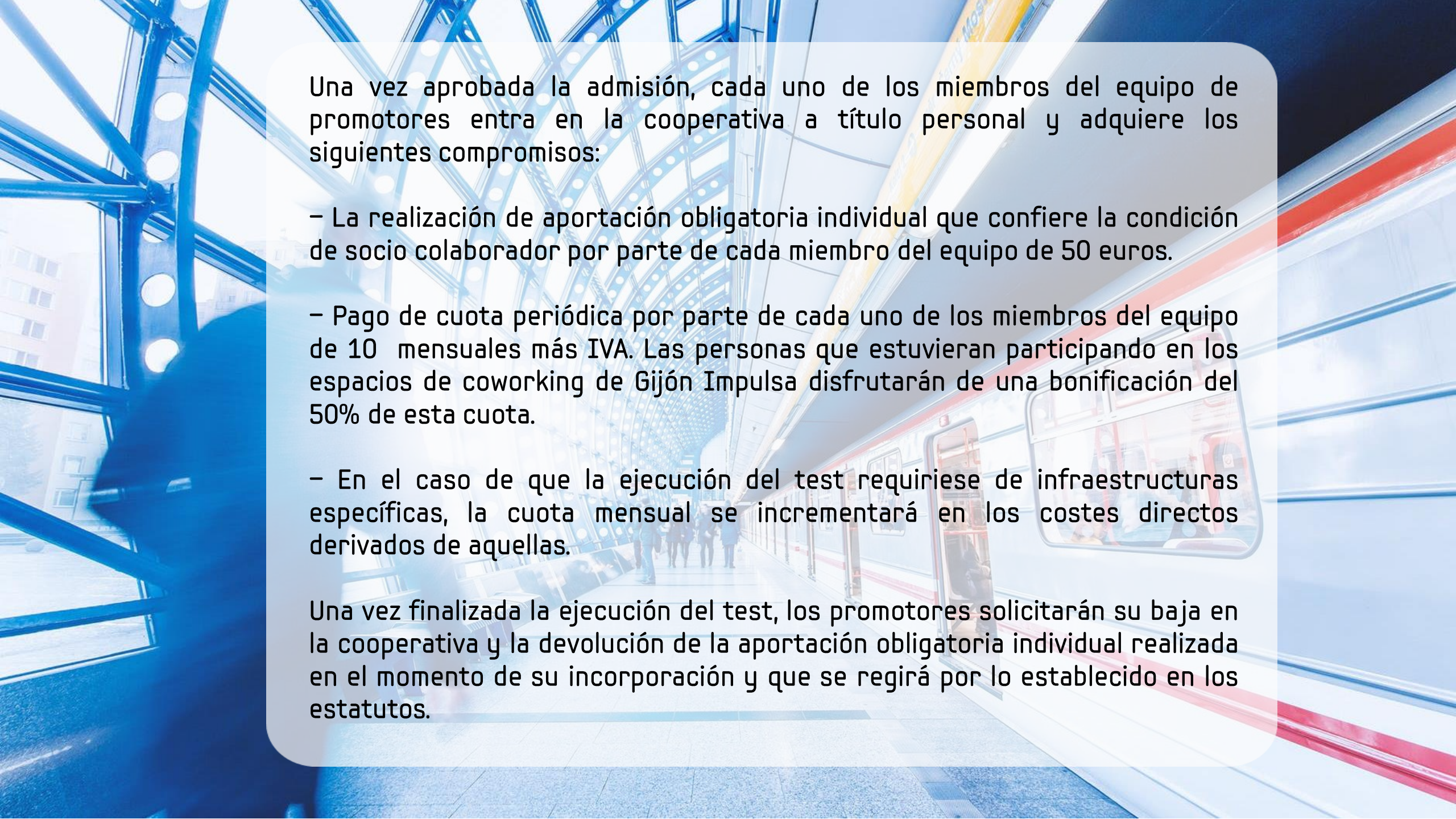
A group of people are standing on a hillside, looking out over a valley at sunset. The sun is low on the horizon, creating a warm, golden glow. The people are silhouetted against the bright light. In the foreground, there are some items on the ground, including a bag and a bottle. The background shows rolling hills and a clear sky.

Los equipos de emprendedores que deseen testar sus proyectos con carácter previo a la constitución de una empresa de Economía Social podrán solicitar su admisión en ACELERA en calidad de socios usuarios. Para ello:

- Debe tratarse de un proyecto que involucre de forma activa a un mínimo de dos personas promotoras.
- Todos los miembros del equipo deben ser mayores de edad en el momento de formular la solicitud de admisión al órgano de administración.
- El equipo deberá aportar, junto con la solicitud de admisión, un proyecto empresarial viable desde el punto de vista técnico y económico.

¿CÓMO ES EL PROCESO DE INCORPORACIÓN?

- Atención por parte del Equipo de Asesoramiento a emprendedores de ASATA para conocer el modelo de negocio y el plan de viabilidad.
- Propuesta y valoración de participación en la Cooperativa de Emprendedores.
- Aprobación por parte del Consejo Rector de la Cooperativa.
- Firma del contrato de apoyo a emprendedores (entrada como socio en la Cooperativa).



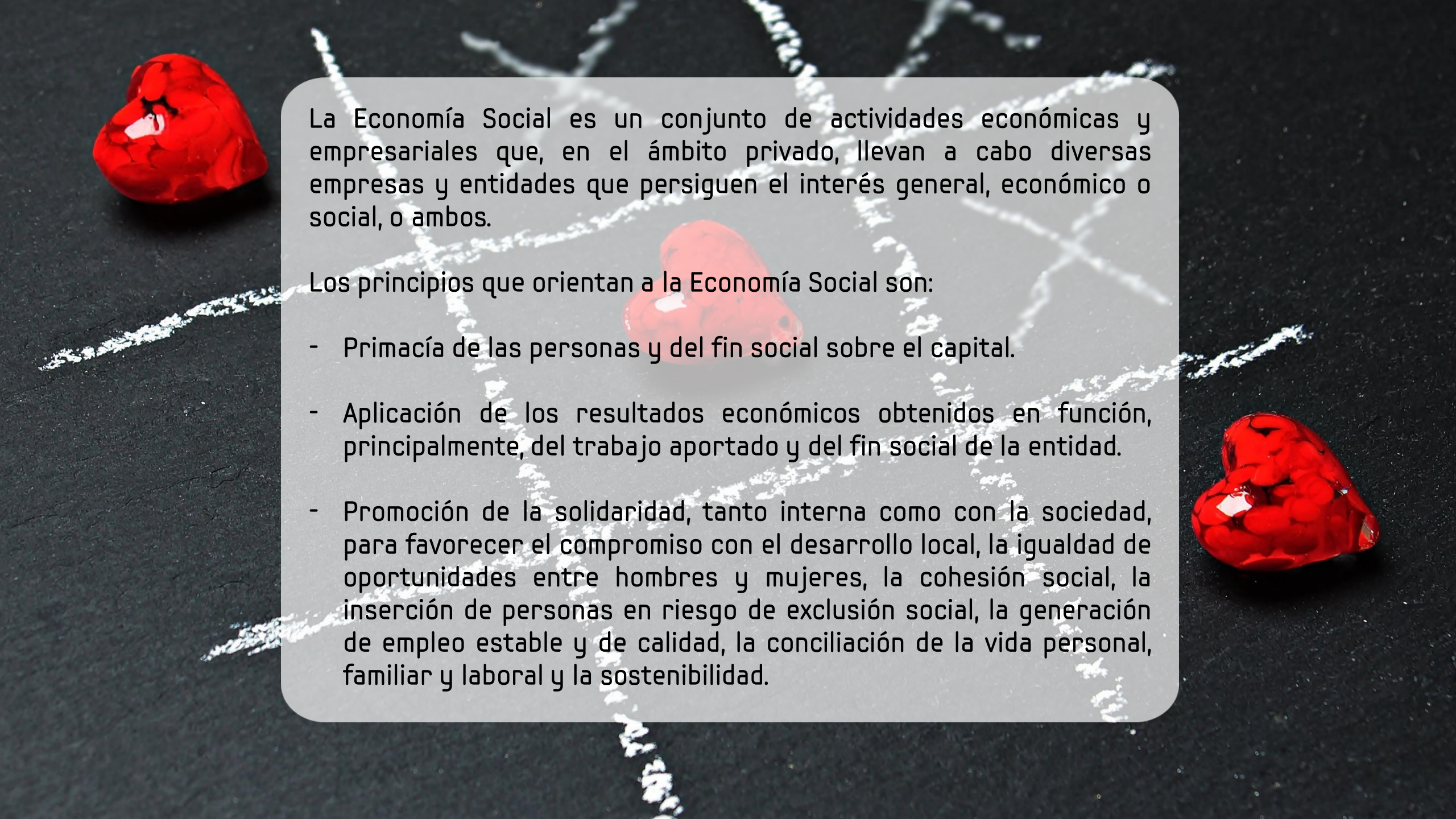
Una vez aprobada la admisión, cada uno de los miembros del equipo de promotores entra en la cooperativa a título personal y adquiere los siguientes compromisos:

- La realización de aportación obligatoria individual que confiere la condición de socio colaborador por parte de cada miembro del equipo de 50 euros.
- Pago de cuota periódica por parte de cada uno de los miembros del equipo de 10 mensuales más IVA. Las personas que estuvieran participando en los espacios de coworking de Gijón Impulsa disfrutarán de una bonificación del 50% de esta cuota.
- En el caso de que la ejecución del test requiriese de infraestructuras específicas, la cuota mensual se incrementará en los costes directos derivados de aquellas.

Una vez finalizada la ejecución del test, los promotores solicitarán su baja en la cooperativa y la devolución de la aportación obligatoria individual realizada en el momento de su incorporación y que se regirá por lo establecido en los estatutos.

A woman with long blonde hair, wearing a blue top and a watch, is sitting at a wooden table. She is writing in a spiral-bound notebook with a black pen. On the table, there is a white coffee cup on a saucer, another spiral-bound notebook, and a black pen. The background is slightly blurred, showing other people and what appears to be a cafe or meeting space. A semi-transparent white box with the text "¿Qué es la Economía Social?" is overlaid on the image.

¿Qué es la Economía Social?

A red heart-shaped object is positioned in the top-left corner of the image. The background is black with several white, chalk-like lines that form a grid or pattern. The text is contained within a light gray rounded rectangle in the center of the image.

La Economía Social es un conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo diversas empresas y entidades que persiguen el interés general, económico o social, o ambos.

Los principios que orientan a la Economía Social son:

- Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
- Aplicación de los resultados económicos obtenidos en función, principalmente, del trabajo aportado y del fin social de la entidad.
- Promoción de la solidaridad, tanto interna como con la sociedad, para favorecer el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

¿Quiénes forman parte de la Economía Social?

Cooperativas: una forma de organización empresarial basada en estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los ámbitos autonómico, estatal e internacional: la adhesión voluntaria y abierta de los socios, la gestión democrática, la participación económica de los socios, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.

Sociedades Laborales: en este tipo de empresas, el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores. El hecho de que los trabajadores sean socios, favorece la motivación a la hora de afrontar los proyectos, así como la capacidad de diseñar el futuro de la empresa.

Centros Especiales de Empleo: Son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo.

Empresas de Inserción: son estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva y un itinerario de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional.

Asimismo, las mutualidades, cofradías de pescadores, fundaciones y asociaciones son también parte de la Economía Social que es, en definitiva, un claro ejemplo de cómo la racionalidad y el progreso social son compatibles, de cómo la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social.



La Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social (ASATA) es una organización empresarial de ámbito autonómico, independiente, de carácter intersectorial, cuyos objetivos fundamentales son la representación y defensa de los intereses de las empresas de Economía Social, así como la prestación de cuantos servicios puedan contribuir al desarrollo y consolidación de las mismas.

 www.asata.es
 asata@asata.es

 [asata.asturias](https://www.facebook.com/asata.asturias)
 [@asatasturias](https://twitter.com/asatasturias)

 [linkedin.com/in/asata](https://www.linkedin.com/in/asata)
 [asata.asturias](https://www.instagram.com/asata.asturias)



ACELERA

COOPERATIVA DE EMPRENDEDORES

Muchas gracias por su atención



ACELERA

COOPERATIVA DE EMPRENEDORES

www.aceleracoop.es

Promueve



Colabora y financia

